

H. de la Villa de Villaverde

Mariano Pino

Pedro Castillo Gomez, Félix Pérez
Julian Abad, Francisco Gutiérrez, Mariano Pino
Charles Ortega

Domingo de la Torre

En la Villa de Villaverde a las diez de la mañana del dia veinte y
vino de Junio de mil novecientos veinte, constituido su Ayuntamiento en
la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Pe-
nat, con asistencia de los Señores Concejales D. Mariano Gutiérrez, D.
Pedro Castillo Gomez, D. Julian Abad y D. Félix Pino para cele-
brar sesión ordinaria y abierto el acto por el señor Presidente de la orden
del mismo se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada por una
unánime.

Falta de asistencia Se hace constar que los concejales Señores D. Mariano Pino, D. Nicolás
Ortega, D. Atanasio Pérez y D. Nicolás de la Torre no han asistido a
la presente sesión, el Sr. Pino por hallarse ausente y no asistiendo las
sesiones que se le hayan impuesto a los señores Señores Gutiérrez y Pérez.
Intervención de don José Gutiérrez Seguidamente y a propuesta del Señor Alcalde Presidente se acordó que
por el mismo se designase al Dr. Gobernador Civil de esta provincia el
conquistante premio para celebrar en la Plaza Mayor de esta Villa los
días 15 y 16 de Agosto próximos, en que se celebrarán los festejos de la
muina, los corridos de toros y ovación una en cada uno de estos días
según costumbre de años anteriores.

Fiesta de la Virgen La Corporación quedó informada de las comunicaciones del señor Gober-
nador Civil y Presidente del Juzgado certificando de los trabajos que con-
curran al Concurso pedagógico de la Festa de la Virgen que se
celebrará en la Capital de provincia el día 2 de Septiembre an-
tes de haberse cumplido cuarto en los mismos se ordena
manifestando al Dr. Gobernador que asistirán los más con sus padres
y representantes y la autoridad local; quedando ellos nombrados don
Antonio y Martín y Francisco Gutiérrez Varela, deben comprender
jubos por los hijos de unos simples brasos del campo y que a inter-
ponerse el Ayuntamiento brindar las debidas facilidades para el pago